

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL



Código  
GORF-F-035

Versión  
07

Página  
1 de 1

DATOS GENERALES

Fecha de entrega de informe	11 DE AGOSTO DE 2025	Periodo de actividades	Desde:	1 DE JULIO DE 2025	Hasta:	30 DE JULIO DE 2025
Nombre del Contratista:	CARLOS DANIEL CHAPARRO MORENO			Cédula	1.003.905.205	
Correo Electrónico:	carloschapa220@gmail.com			Celular	3117273852	
Nombre del Supervisor :	SERGIO ANDRES BELLO DIAZ			Cargo:	DIRECTOR GENERAL IMDERCULTUR	
Apoyo tecnico a la supervisión:	NESTOR MAURICIO MOLINA ACOSTA			Cargo:	COORDINADOR DE DEPORTES INDIVIDUALES	

No. de contrato :	CPS-032-2025	Año Contrato:	2025	C.D.P. Contrato inicial :	202500045
-------------------	--------------	---------------	------	---------------------------	-----------

Objeto del contrato : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA Y TURISMO EL ROSAL IMDERCULTUR

Área a la que pertenece: Deportes Correo [Deportes@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co](mailto:Deportes@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co)

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha de suscripción :	Día	8	Mes	FEBRERO	Año	2025	Fecha acta de inicio:	Día	10	Mes	FEBRERO	Año	2025
Plazo de ejecución :	SEIS (6) MESES					Fecha inicial de terminación del contrato:	Día	11	Mes	AGOSTO	Año	2025	
Fecha firma prorroga:	Día		Mes		Año		Nueva fecha de terminación del contrato:	Día		Mes		Año	

INFORMACIÓN PARA GIRO Y CERTIFICACIÓN

Tipo de pago	Parcial	Final	X	No. de pago	6
N° Factura y/o cuenta de cobro	6	Fecha	11/08/2025	Valor de pago	\$ 1.810.740

INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACIÓN

Banco	BANCOLOMBIA	Cuenta	90936291472	Ahorro	X	Corriente	
-------	-------------	--------	-------------	--------	---	-----------	--

INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	Número		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
	Número	Fecha				
1	202500045	07-02-25	2.3.43.4301.1604.4301007.2.3.2.02.02.009.80.1.2.1.0.00	META 80. MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DE 23 PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO	1.2.1.0.00 -Ingresos corrientes de libre destinacion	\$ 10.864.440,00
CRP	NUMERO		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
	NUMERO	FECHA				
2	202500042	10-02-25	2.3.43.4301.1604.4301007.2.3.2.02.02.009.80.1.2.1.0.00	META 80. MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DE 23 PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO	1.2.1.0.00 -Ingresos corrientes de libre destinacion	\$ 10.864.440,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato			Pagos Realizados al Contratista	
A . Concepto .	B. Contrato	C. Ejecución	D. Valor a Cancelar	E. Balance Amortizacion Anticipo
1 Valor Inicial del Contrato	\$ 10.864.440,00			
2 Adiciones	\$			
3 Valor Total del Contrato (1 + 2)	\$ 10.864.440,00			
Acta Parcial No. 1		\$ 1.146.802,00	\$ 1.146.802,00	
Acta Parcial No. 2		\$ 1.810.740,00	\$ 1.810.740,00	
Acta Parcial No. 3		\$ 1.810.740,00	\$ 1.810.740,00	
Acta Parcial No. 4		\$ 1.810.740,00	\$ 1.810.740,00	
Acta Parcial No. 5		\$ 1.810.740,00	\$ 1.810.740,00	
Acta Parcial No. 6		\$ 1.810.740,00	\$ 1.810.740,00	
Acta Final No. 7		\$ 663.938,00	\$ 663.938,00	
5 Saldo por Ejecutar Amortizar	\$	\$	\$	
6 Sumas Iguales	\$ 10.864.440,00	\$ 10.864.440,00	\$ 10.864.440,00	

INFORME DE ACTIVIDADES

Obligaciones específicas	Actividades Realizadas	Soporte de actividades realizadas
Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio de El Rosal Cundinamarca, en el programa de formación de Deportes, en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado con el formulario registro de proyecto.	Se desarrolla la implementación del proceso técnico y pedagógico en la escuela de patinaje del municipio de El Rosal, Cundinamarca, en los niveles de iniciación, fundamentación y especialización deportiva, articulando el desarrollo con el formulario de registro del proyecto.	Esta actividad se encuentra soportada por medio de las siguientes actividades: 1. Listado de inscritos y formularios de registro del proyecto con la información de los participantes en cada nivel (iniciación, fundamentación y especialización). 2. Plan de entrenamiento y metodología pedagógica aplicada en cada nivel del proceso de formación. 3. Registro fotográfico y/o audiovisual de las sesiones de entrenamiento y actividades realizadas. 4. Asistencias y reportes de avance de los deportistas en cada etapa del proceso.  Estos soportes garantizan la trazabilidad y cumplimiento de la actividad dentro del proceso de formación en patinaje


2	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar de su proceso técnico y pedagógico.	Actividad que no se desarrolla en el presente mes	Actividad que no se desarrolla en el presente mes
3	Velar por el orden y aseo del área y espacios asignados para uso de los programas, mantener y entregar material asignado en buen estado.	Se mantiene el lugar de entrenamiento limpio y organizado para brindar una clase en un espacio limpio.	Siempre se realiza aseo en los escenarios donde se realiza las practicas y entrenamientos de patinaje en donde se recalca el cuidado de los escenarios deportivos.
4	Cada sesión de clase programada deberá tener como mínimo una duración de 90 minutos (1:30 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación).	Se programo los siguientes horarios para el desarrollo de las sesiones de entrenamiento: LUNES Y VIERNES •Grupo iniciación y fundamentación de 02:30 pm a 04:30 pm •Grupo profesional y avanzados de 04:30 pm a 06:00 pm  SABADO •Grupo iniciación y fundamentación de 03:00 pm a 04:30 pm •Grupo profesional y avanzados de 04:30 pm a 06:00 pm	Se programo los horarios de para el desarrollo de los entrenamientos del proceso de patinaje de velocidad en donde se evidencia la programación de los días y los horarios establecidos para cada grupo
5	El contratista deberá desarrollar un total de dieciséis (16) horas semanales distribuidas así: (14) horas de trabajo practico con el grupo asignado y/o coordinado y dos (2) horas para desarrollar actividades de planeación, evaluación y presentación de informes, estas actividades deberán ser reflejadas en la planeación semanal.	Se cumple con los horarios establecidos para el desarrollo de las sesiones del proceso de formación en la modalidad de patinaje artistica	Se da cumplimiento a los horarios de entrenamiento en los días y horas establecidas, actividad que se ve reflejada con el cumplimiento y asistencia de los alumnos de la escuela de formacion
6	En los casos en que el contratista no pueda cumplir con la intensidad horaria prevista en el punto anterior por motivos de enfermedad o fuerza mayor deberá en la semana siguiente o a más tardar a los quince días del hecho, recuperar las sesiones prácticas no ejecutadas, esto con previa autorización del supervisor y coordinador.	No se presentó reprogramación de clases para este periodo	Actividad que no se desarrolla en el presente mes
7	Presentar la planeación de las sesiones a través de un cronograma de ejecución o plan de trabajo y la forma en que se desarrollarán las actividades objeto del contrato, este deberá ser entregado al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido, del mismo modo se deberá actualizar cada vez que se modifiquen las fechas y/o compromisos acordados por las partes.	Se presentaron los microciclos en donde se indica las acciones que se desarrollaran en las diferentes sesiones de entrenamiento, la cual es revisada por el coordinador	Se presenta el microciclo en físico en donde se evidencia el desarrollo de las clases, actividades y trabajos a realizar y en donde se plasma el cumplimiento de las actividades a ejecutar
8	El contratista deberá garantizar como mínimo un número de catorce (14) participantes y/o deportistas en modalidades individuales por categorías iniciación, fundamentación y especialización, y en deportes de conjunto un número mínimo a veinte (20) participantes y/o deportista por categorías de cada instructor, para tal fin deberá entregar un listado con la información básica del inscrito, además el contratista deberá entregar a la coordinación del programa en la fecha que este determine, la ficha de inscripción de cada deportista y el consentimiento informado firmado por los padres o tutores de cada deportista. Mensualmente debe el contratista mantener actualizada dicha información.	Actualmente se cuenta con 16 alumnos participantes del programa de formación en patinaje artistico en el periodo del 1 al 11 de agosto	Actividad que se ve reflejada con las evidencias fotograficas de aprticipacion de los alumnos de la escuela de formación, listados de asistencia y formularios de inscripción que reposan en las oficinas de IMDERCULTUR
9	Estructurar, entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida en medio físico y/o digital de la participación de los beneficiarios del programa de formación deportiva y recreativa	Se entrega la base de datos al área de atención del usuario con los alumnos que se encuentran inscritos, en esta base se encuentra contenida toda la información sociodemográfica que se solicita en el formulario de inscripción.	Se tabula y se organiza la informacion del formulario de inscripción en el formato establecido por la entidad para los alumnos del proceso de formacion de patinaje de velocidad, en los datos que se consolida se encuentra toda la informacion sociodemografica, datos de contacto y demas informacion pertinente
10	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de actividades con sus respectivos soportes y evidencias, cuenta de cobro y planilla de seguridad social, de acuerdo con la forma de pago, fechas establecidas y entrega física del mismo.	Se realiza y se entrega el informe correspondiente al mes de julio para su verificación y aprobación para entregar al área financiera y cargar en el Secop II	Informacion que se carga en la plataforma secop 2 una vez este haya sido aprobado y digitalizado para su respectivo cargue
11	Diligenciar los informes de participación dentro y fuera del Municipio, enviados al correo institucional y entregados en físico el día siguiente del evento a su coordinador	Actividad que no se desarrolla en el presente mes	Actividad que no se desarrolla en el presente mes
12	Cumplir con los protocolos y procedimientos institucionales para la programación de salidas o participaciones de los procesos deportivos, haya o no apoyo por parte del Instituto (transporte, inscripciones, viáticos etc.)	Actividad que no se desarrolla en el presente mes	Actividad que no se desarrolla en el presente mes
13	Proyectar y ejecutar programas deportivos afines al área o modalidad representada por usted como son campeonatos, festivales, capacitaciones y salidas	Actividad que no se desarrolla en el presente mes	Actividad que no se desarrolla en el presente mes
14	Enviar evidencias fotográficas con fecha y hora de la sesión realizada a su coordinador	Se envia evidencia fotografica de las sesiones realizadas al coordinador	Se realiza el envio de las evidencias fotograficas de la realizacion de los entrenamientos en los horarios establecidos
15	Participar de inducciones, capacitaciones, talleres o reuniones informativas y actividades planeadas de inicio a fin, desde el área y los diferentes programas liderados por el IMDERCULTUR, así mismo, realizar apoyo a las actividades deportivas, recreativas, culturales y de aprovechamiento del tiempo libre.	Se realiza actividad con los alumnos de la escuela de formación sobre el valor del respeto y se organiza un compartir con los alumnos	Esta actividad se encuentra soportada por medio de los registros fotograficos de participación en la reunión y planillas de realizacion de las actividades
16	Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su canal y oportuna ejecución y tengan relación directa con el objeto aquí contratado.	Actividad que no se desarrolla en el presente mes	Actividad que no se desarrolla en el presente mes
17	Compartir y reaccionar a las publicaciones, programación, eventos y demás información concerniente la administración municipal e Imdercultur.	Se comparte las publicaciones, programas, eventos y demás información en los grupos de trabajo	Se realiza la publicación y envio de la informacion correspondiente a los procesos y actividades realizadas por IMDERCULTUR y la administracion municipal en las redes sociales y grupos de whatsapp
18	Asistir a cada una de las actividades que se organicen desde el IMDERCULTUR o la Alcaldía Municipal.	Se participa con los deportistas seleccionados en los juegos intercolegiados en la fase zonal departamental desarrollado en el municipio de funza.	Esta actividad se encuentra soportada por medio de los registros fotograficos de participación

INFORMACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL


Período al que corresponde el pago.				Fecha de pago				Número de planilla	9489069486
Año	2025	Mes	JULIO	Año	2025	Mes	JULIO		
ÍTEM		ENTIDADES APORTANTES SEGURIDAD SOCIAL				I.B.C		Aporte	
Salud		FAMISANAR				\$	1.423.500,00	\$	178.000,00
Pensión		PROTECCIÓN				\$	1.423.500,00	\$	227.800,00
ARL		POSITIVA				\$	1.423.500,00	\$	34.700,00

Se expide a los: Quince (15) días del mes de agosto de 2025.

Supervisor



Vo.Bo. Apoyo técnico a la supervisión



Calle 7 entre carrera 8 y 10 Coliseo Municipal El Rosal Cundinamarca ☎ +57 316 186 1188  
 administración@mdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co / http://www.mdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co/



CERTIFICACIÓN		
Código GORF-F-034	Versión 06	Página 1 de 1



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES,  
RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO EL ROSAL "IMDERCULTUR"**

Certifica:

Que el señor **CARLOS DANIEL CHAPARRO MORENO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.003.905.205 de Subachoque Cundinamarca, cumplió con el objeto y las obligaciones del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **CPS N° 032-2025** del 08 de Febrero del 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA Y TURISMO EL ROSAL IMDERCULTUR**, por el periodo comprendido del 01 al 30 de julio de 2025.

**POR VALOR DE: UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 1810.740)**

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3.43.4301.1604.4301007.2.3.2.02.02.009.80.1.2.1.0.00**

Dada en el municipio de El Rosal Cund, el día quince (15) de agosto del 2025, con el fin de certificar el cumplimiento del contrato.

Cordialmente;

**SERGIO ANDRÉS BELLO DÍAZ**  
Director General  
IMDERCULTUR

Elaboró: Lucy Jhoana Rodríguez López – Subdirectora Administrativa y Financiera

